



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 146/2014

**REF: ANTE EVENTUAL SITUACIÓN DE RIESGO DE FUNCIONARIOS QUE
DEBAN PRESTAR SERVICIOS FUERA DE LA OFICINA**

Montevideo, 29 de setiembre de 2014.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto por mandato verbal de la Suprema Corte de Justicia, a efectos de hacerle saber que los funcionarios que deban prestar servicios fuera de su Oficina (alguaciles, notificadores, etc.), ante eventuales situaciones de riesgo personal deberán poner en conocimiento de los hechos a los Jerarcas respectivos, a fin de no asumir conductas que pudieran poner en riesgo su integridad física, correspondiendo entonces que el Jerarca pertinente adopte las medidas del caso, requiriendo apoyo de la unidad policial si correspondiere, coordinando con dicha autoridad la concurrencia a las zonas respectivas a efectos de garantizar la seguridad necesaria en el desempeño del servicio.-

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.-

map

Cra. Maria Rosa CHAMACHOURDJIAN
Sub Director General
Servicios Administrativos